Dª Dª Eugenia Curto Pérez, con D.N.I. 07774292-Q, como Presidenta y representante legal de la Fundación Taller de Solidaridad, con CIF G-83105783, y domicilio social en C/ Lope de Rueda, 46 – 2ºE. 28009 Madrid,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Patronato de la Fundación Taller de Solidaridad celebrada en el domicilio de la Fundación con fecha 30 de enero de 2021, se tomaron por unanimidad de los presentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global.

Este documento estratégico estará vigente por un periodo de 3 años, hasta su evaluación y revisión en el último Patronato del año 2023.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid, a 01 de febrero de 2021.

Eugenia Curto Pérez
Presidenta

Firmado por ***7429** EUGENIA CURTO (R: ****0578*) el día $$SIGNDATE=01/02/2021 con un certificado emitido por AC Representación

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

2021-2025

TALLER DE SOLIDARIDAD

Lope de Rueda, 46 2ªE. Madrid, 28009
www.tallerdesolidaridad.org
info@tallerdesolidaridad.org
+34 91 535 95 58

ÍNDICE

Introducción 3
La entidad 5
Acerca de TdS 6
Fundamentos de la entidad 7
Antecedentes de campañas 8
Marco de referencia 10
Evolución de la EpCG 11
Marco normativo 14
Metodología de Intervención 20
La EpCG en la planificación estratégica de TdS 21
Enfoques 23
Colectivos 29
Coeducación 31
Objetivos Estratégicos 33
Líneas estratégicas 34
Evaluación y seguimiento 35

INTRODUCCIÓN

La Educación para la Ciudadanía Global se considera un "proceso para generar conciencias críticas y hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad comprometida con la solidaridad"(Coordinadora de ONGD) y comprende uno de los pilares fundamentales de actuación de la Fundación Taller de Solidaridad.

La labor que desarrolla Taller de Solidaridad en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo parte de la base de que en los cambios globales debe participar una ciudadanía responsable, crítica y comprometida con la transformación de la realidad, que se preocupa por los acontecimientos que suceden en otras naciones y que tiene conciencia de la repercusión que tienen sus acciones en un mundo globalizado. Este ciudadano o ciudadana conoce el poder que tiene para construir un mundo más justo. Y lo utiliza. La Educación para la Ciudadanía Global engloba acciones y actividades de carácter educativo tanto formal como no formal que promueven una actitud crítica, proactiva y responsable mediante la transmisión y adquisición de conocimientos, experiencias, valores y actitudes comprometidos y solidarios no solo en centros educativos, sino en medios de comunicación, redes sociales y ciudadanas, lugares de trabajo y de ocio, instalaciones deportivas, etc.

La globalización es un término que se nos ha hecho familiar tanto en la cultura cotidiana como en las estrategias específicas de la política, economía, sociología, ética, ecología, etc. El mundo se nos ha hecho próximo y a ello han contribuido los avances científicos y tecnológicos de la información, la comunicación y la aeronáutica. La movilidad social es también un signo de estos tiempos, viajamos de un lugar a otro, unas veces por la curiosidad de conocer lugares y culturas diferentes y otras, buscando soluciones a problemas de subsistencia. Las migraciones son un signo muy visible de este fenómeno.

La globalización tiene muchas caras. Una de ellas, diseñada por las leyes del mercado, está provocando graves injusticias. La globalización económica hace que las decisiones fundamentales las tomen los grupos económicos y financieros transnacionales, lo que implica una disminución de la democracia participativa y el aumento de la brecha Norte-Sur en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Hay otra cara, con rasgos humanos, que una visión global del mundo nos la está haciendo descubrir: diferentes comunidades y culturas en el mundo, cada una de ellas con rasgos característicos y formas de organización. Gracias al acercamiento a esos diferentes grupos humanos y gracias también a las migraciones estamos descubriendo la multiculturalidad y el reto de la interculturalidad.

La globalización cultural es ambivalente: En la comunicación permite una mayor y más rápida presencia en el mundo y sin embargo produce un mayor anonimato de las personas y colectivos. En la producción de sentido hay una corriente que se mueve desde la estandarización de las culturas y estilos de vida a otra que reconoce diferentes culturas en el mundo. A la vez hay que señalar a los grupos cuya afirmación de identidad (económica, cultural, nacional, religiosa, etc.) es tan fuerte que generan exclusiones y nuevas formas de violencia. La globalización cultural también afecta a los modos de ejercer la ciudadanía y a la construcción de las identidades de los sujetos.

Otra cara de la globalización es la ecológica o medioambiental. Esta cara implica la degradación y/o agotamiento de todo tipo de recursos, la pérdida de biodiversidad, la expansión urbana con el consiguiente aumento de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, la crisis energética, los cambios en el clima, etc. La sostenibilidad de los recursos es un problema acuciante y pone en cuestión el modelo de desarrollo imperante.

También la globalización está haciendo muy visible los fenómenos de la exclusión, el hambre en el mundo, las desigualdades, los agravios a la dignidad humana, el escaso reconocimiento de los Derechos Humanos de todos y todas, los conflictos armados en diferentes países... Ante estos hechos surge la pregunta sobre las causas que los provocan y la inquietud ética que lleva al compromiso por la justicia. Se plantea también la necesidad de revisar el concepto de desarrollo y el enfoque que lleva implícito. Cuando nos adentramos en cualquiera de estos temas con rigor y honestidad, con la ayuda de la información y la formación, surge en nuestras conciencias el deseo de unir al compromiso que conlleva la ciudadanía local, muy pegada a los intereses y necesidades próximas, el compromiso responsable que implica la ciudadanía global, en donde las necesidades y clamores de todos los seres humanos tienen cabida.

Hay una relación dialéctica entre ciudadanía local y ciudadanía global teniendo en cuenta que lo que ocurre en cualquier parte del mundo tiene consecuencias en otros lugares.

Nos encontramos ante un nuevo desafío a la educación: ya no es suficiente mirar el contexto sociocultural desde una educación transformadora, es necesario incorporar a los procesos educativos una visión del mundo global y preparar al alumnado para actuar con la responsabilidad y el compromiso que implica la ciudadanía global en su vida cotidiana. Entramos de lleno en lo que es la Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) en las coordenadas del momento presente y cómo implementarlo en el campo de la educación formal. La interacción con las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante ONGD) pueden ser para ello de gran ayuda.

LA ENTIDAD

ACERCA DE TDS

Taller de Solidaridad somos una ONG española de cooperación internacional para el desarrollo que nace de la mano de la Congregación de las Siervas de San José, en busca de la justicia social, para proteger la dignidad y mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de los colectivos más vulnerables.

Desde 2001, hemos trabajado en 13 países, apoyando más de 300 proyectos que han beneficiado a más de 350.000 personas. En España gracias al voluntariado promovemos programas de sensibilización, Educación para la Ciudadanía Global y Comercio Justo.

Mucho de nuestro trabajo se centra en empoderar a mujeres y niñas en Latinoamérica o África, sin olvidarnos de la necesidad de intervenir en España como puedes ver en nuestra nueva iniciativa de taller textil en Málaga.

APOSTAMOS POR LA EDUCACIÓN

Una educación de calidad para todas las personas debe ser la base que promueva el cambio social. Tenemos la firme convicción de que la educación es el motor a partir del cual se puede construir una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, parte de nuestro trabajo está dedicado a crear nuevas oportunidades de formación y a reclamar una mejora en la calidad y en el acceso a las mismas. De esta forma, queremos contribuir a reducir la brecha educativa de las mujeres, mejorando sus oportunidades laborales y fomentando una independencia económica que contribuya a la sostenibilidad familiar.

FOMENTAMOS EMPRENDIMIENTOS

En muchos países el trabajo informal y la falta de acceso a financiación es una realidad del día a día, se trata de una barrera que perpetúa la desigualdad social y hace que muchas personas no puedan salir de su situación en un entorno bañado por la pobreza. Esto afecta de manera más acuciante a las mujeres, pues son ellas las que tienden a estar detrás de los trabajos informales como vendedoras ambulantes, trabajadoras domésticas o a través de la agricultura de subsistencia. Para mujeres con escasa formación, que desconocen sus derechos y/o son migrantes, los trabajos informales tienden a ser la única opción para ganarse la vida.

IMPULSAMOS COMUNIDADES

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como metas globales a conseguir a 2030. En Taller de Solidaridad trabajamos por el desarrollo de las comunidades, defendiendo y promoviendo los derechos humanos en línea con esta agenda global. Todas las personas somos titulares de derechos; el problema es que actualmente son un privilegio al alcance de unos pocos. Por eso en nuestro trabajo, junto con nuestros aliados, abogamos por la promoción y defensa de los derechos humanos, para que estén al alcance de todos y todas. Promovamos derechos, impulsemos una comunidad global.

PROMOVEMOS COMERCIO JUSTO

Promocionamos alternativas de producción y consumo que buscan equilibrar las relaciones entre grupos de productores y consumidores. Creemos que la ética y la humanidad son sinónimos de calidad, por eso impulsamos emprendimientos sociales y colaboramos con talleres artesanales y empresas que respaldan proyectos que contribuyen a conseguir un entorno más justo y habitable para todas las personas. Difundimos nuestro mensaje colaborando en proyectos y actividades de sensibilización y participando del trabajo en red con otras plataformas y organizaciones.

CONSTRUIMOS CIUDADANÍA

Conocer todas las realidades, ser conscientes de que somos diferentes y diversos, nos enriquece. Saber que en esa diversidad no pueden faltarnos los derechos de cada una de las personas que la forman, nos ayuda a ser partícipes de una ciudadanía comprometida con su entorno. Taller de solidaridad pone su granito de arena para que estos derechos sean la base de cualquier actuación, a través de nuestra estrategia de sensibilización y educación para el desarrollo.

FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN

NUESTRA MISIÓN

TdS es una Fundación promovida por las Siervas de San José, con el fin impulsar la justicia social, la dignidad de las personas y la mejora de sus condiciones de vida, transformando la sociedad, y optando por los colectivos pobres y excluidos de mujeres, niños y jóvenes de los países del Sur, a través de proyectos de cooperación al desarrollo y promoción social, que potencian la capacitación y la dignificación del trabajo, y campañas de sensibilización y educación para la Ciudadanía Global y promoción del comercio justo y del voluntariado.

NUESTRA VISIÓN

Taller de Solidaridad es una organización global, sostenible, participativa y horizontal. Promueve la transformación social desde la sensibilización para el cambio, proyectos de promoción y desarrollo, el comercio justo y el voluntariado, con un enfoque prioritario desde la mujer.

NUESTROS VALORES

Solidaridad

Taller de Solidaridad fundamenta su trabajo en la experiencia de la fraternidad universal. La cercanía, la escucha y la empatía con los necesitados alimentan el compromiso solidario para luchar por su Dignidad y sus Derechos.

Justicia

La situación de pobreza y exclusión que viven tantas personas en el Sur es consecuencia entre otras cosas de estructuras injustas y desiguales entre el Norte y el Sur. Taller de Solidaridad busca la transformación de nuestra sociedad desde el sentido de la Justicia y, por tanto, INCIDIENDO en las causas que provocan la pobreza y la exclusión.

Compromiso

La labor de Taller de Solidaridad se realiza desde la implicación y la disponibilidad, el servicio y la sensibilidad, la militancia y la reivindicación.

Utopía

Creer en el futuro y en que es posible un mundo más justo y humano es el horizonte de referencia de Taller de Solidaridad.

ANTECEDENTES DE CAMPAÑAS

Taller de Solidaridad, desde su creación en el año 2001 ha considerado que la intervención directa que realiza a través de la cooperación en otros países venga acompañada de un trabajo en sensibilización y educación para la ciudadanía global que genere una conciencia y fomente un cambio en la actitud hacia las causas que provocan esta necesidad de intervención. Bajo este prisma, ha realizado las siguientes campañas:

MUJERES QUE MUEVEN EL MUNDO (2003-2006)

Con el título de la campaña se quiso dar una visión positiva y realista del papel de la mujer en el mundo, como motor de tantas realidades. Además de reflejar la feminización de la pobreza, siendo un 75 % de las mujeres en el mundo.

TU TURNO, MI TURNO (2005-2009)

Por medio de esta campaña fomentó el consumo responsable en nuestra sociedad, durante un periodo de 4 años (2005-2009). En ese proceso desde Taller de Solidaridad hemos contribuido iniciando una trayectoria como importadora y distribuidora en España de productos de Comercio Justo.

SOMOS SOLIDARIOS (2009-2011)

Campaña dirigida especialmente a los centros educativos con los que Taller de Solidaridad colabora y que invita a la solidaridad, como un valor a vivir a diario, y no sólo en momentos puntuales.

MUJERES SOÑADORAS (2010-2017)

Con esta campaña se ofreció el lado más luchador y de fortaleza de las Mujeres, incidiendo en su capacidad para reponerse, reinventarse y transformar la injusticia.

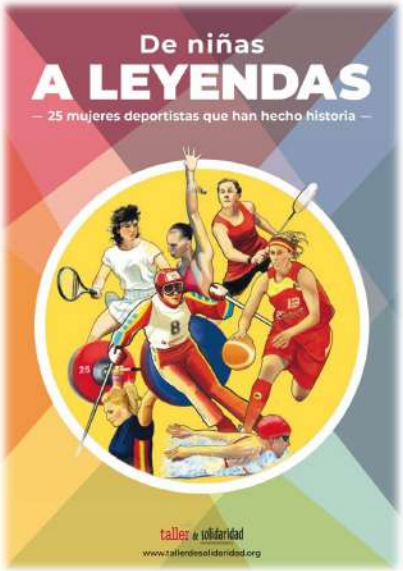

LIBRO DE NIÑAS A LEYENDAS (2018)

En 2018 surge una iniciativa para dar respuesta a las preguntas de una niña, que creía que no existían mujeres deportistas referentes. Así nace el libro "De niñas a Leyendas: 25 mujeres deportistas que han hecho historia", un recurso educativo que narra las historias de 25 deportistas españolas, y que cuenta con una serie de actividades y recursos asociados para la visibilización de la mujer en el mundo del deporte y el fomento de la igualdad de género.

ENTRENO CONCIENCIA (2017-Actualidad)

El objetivo de este proyecto es sensibilizar, a través del deporte, conceptos como el Comercio Justo, el Consumo responsable y la Igualdad de género, desde un enfoque de derechos humanos y de la mano de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en centros educativos, centros deportivos y entidades sociales. El programa, que nace en Galicia en 2017, ha trabajado en más de 30 centros educativos y 28 centros deportivos a nivel nacional

enredadas
EN EL CAMBIO

Enredadas No Cambio (2021)

En 2021 hemos dado comienzo a una campaña paraguas en Galicia que esta planteada para extenderse por todo el territorio nacional. La campaña propone cambiar el imaginario colectivo en torno al emprendimiento femenino y trabajo digno, generando una red de mujeres entre Esapaña y países de Latinoamérica

MARCO DE REFERENCIA

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

La Educación para el Desarrollo nace en los años 40-50 y llega hasta nuestros días. El proceso evolutivo, tanto de su teoría, como de su praxis se fue configurando en cinco momentos emergentes, conocidos como las "cinco generaciones". Esta evolución ha estado condicionada por las distintas formas de entender el desarrollo y el 'subdesarrollo' a lo largo del tiempo, lo que ha dado lugar a unas estrategias de acción, unos valores y actitudes y unos procedimientos característicos y diferenciados de la EpCG en los distintos momentos.

GENERACIONES DE LA EpCG

1ª GENERACIÓN (40-50s)

El papel de la EpD fue promover campañas de recaudación de fondos con un enfoque benéfico-asistencial ante situaciones de emergencia. Es la denominada etapa asistencialista que entiende el subdesarrollo como situaciones excepcionales de "atraso" que detienen el curso "normal" de una sociedad.

2ª GENERACIÓN (60s)

La EpD adquiere un enfoque desarrollista orientado a promover y justificar los proyectos de desarrollo de países del Sur, entendiendo que el subdesarrollo" es un "problema de los países del Sur" que no han alcanzado aún el modelo de los países industrializado

3ª GENERACIÓN (70s)

La EpD evoluciona hacia una visión crítica y solidaria que promueve la toma de conciencia y el análisis crítico de la realidad, desde la convicción de que son las relaciones de dependencia de origen colonial las causantes del subdesarrollo.

4ª GENERACIÓN (80s)

La EpD se centra en el desarrollo humano y sostenible con la incorporación de temáticas más globales y nuevos valores como la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental o la equidad de género, cuestionando el modelo de desarrollo tanto del sur como del norte.

5ª GENERACIÓN (90-2000s)

Durante los años 90, llegamos a la quinta generación o Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) donde se retoma el concepto de aldea global y los Derechos Humanos son el eje de esta globalidad.

6ª GENERACIÓN (Actualidad)

Actualmente, se habla de una sexta generación o Educación para la Transformación Social (EpTS) que da un paso más allá de la concienciación de la ciudadanía y busca su participación activa hacia la generación de cambios sociales, que se recogerá en la próxima estrategia

La EpCG abarca un concepto amplio, dinámico, e incorpora distintas dimensiones y ámbitos de actuación. Los enfoques más reduccionistas consideran la EpCG como una educación que sólo se aplica a la ayuda al desarrollo y los enfoques más globales consideran la EpCG como una educación que abarca los grandes temas de nuestro siglo.
De las distintas definiciones planteadas de la EpCG que se utilizan actualmente destacan las 4 dimensiones propuestas por la Coordinadora de ONGD:

1 **Formación para la generación de capacidades.** Tanto de las entidades socias, como de otras organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en desarrollo.

2 **Sensibilización.** A través de la comunicación, mediante las herramientas y canales que ofrecen las TICs, como estrategia para generar un diálogo con nuestras bases sociales y construir alianzas con otros agentes sociales.

3 **Movilización social.** Para incidir en las decisiones políticas. La toma de conciencia ciudadana debe derivar en una participación activa en las políticas públicas de cooperación. Para lograrlo, favorecemos el trabajo en red.

4 **Reflexión.** Basada en la investigación. Generación de conocimiento especializado como eje para el cambio, la toma de decisiones, la innovación y la mejora. Desde estudios hasta procesos de reflexión.

Taller de Solidaridad lleva 20 años trabajando con más de 13 países en el mundo, y es a través de la EpCG donde acerca su misión y visión a sus 15 comités de voluntariado locales, así como al resto de la ciudadanía española.

Ha pasado, en todos estos años, por las diferentes etapas de evolución de la Educación para el Desarrollo y Educación para la Ciudadanía Global, encontrándose, en estos momentos en la última, donde las acciones se enfocan para la transformación social.

Desarrolla su acción a través de sedes centrales de actuación en las ciudades de Madrid y Lugo y sus 15 sedes locales situadas en: Alicante, Linares, Málaga, Granada, Mérida, Badajoz, Lugo, Ourense, Vigo, Santiago, Palencia, Zamora, Salamanca, Sant Vicentç Dels Horts y Madrid.

La presente Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global 2021-2025 responde a la necesidad de marcar unas líneas de trabajo en este campo por parte de Taller de Solidaridad que guíen su intervención; recojan aprendizajes y potencien el valor añadido adquirido por la organización en este tiempo; se adapten a los cambios de contexto a nivel global, nacional y local; y que sigan contribuyendo construir una ciudadanía global solidaria, comprometida, corresponsable, protagonista y activa con los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la justicia social desde la misión-visión de Taller de Solidaridad.

Desde las teorías de Paulo Freire sobre la educación dialógica “conocer para actuar, actuar para transformar”, pasando por los “5 aprendizajes” (significativo, colaborativo, cooperativo y de servicio), las metodologías que utilizan experiencias vivenciales en primera persona (off-line) y las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, hasta las disciplinas artísticas como el teatro social (Augusto Boal, Teatro del Oprimido), los libros, los audiovisuales, las exposiciones interactivas, entre otras, han sido las metodologías y herramientas utilizadas por Taller de Solidaridad en sus proyectos para construir y movilizar a la ciudadanía española por los Derechos Humanos, la igualdad de género, el comercio justo y el consumo responsable. Esto ha sido posible gracias a las subvenciones concedidas por diversos financiadores, en su mayoría públicos. Cuenta con amplia experiencia y capacidades técnicas en EpCG gracias a las 4 personas que conforman su equipo de trabajo en sede y sus 15 Delegaciones autonómicas, y las alianzas y sinergias forjadas en estos años con entidades colaboradoras diversas como universidades, Ayuntamientos, centros educativos y deportivos, espacios municipales múltiples, sociedad civil, entre otros.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

A la hora de plantear nuestra estrategia de Educación para la Ciudadanía Global, resulta imprescindible referenciar el marco legislativo y normativo, tanto a nivel internacional como a nivel estatal.

INTERNACIONAL

MUNDIAL

ONU (Organización de las Naciones Unidas):
La declaración Universal de los Derechos Humanos sirve como base de referencia, y en concreto el artículo 26 señala: "La educación tendrá por objeto pleno el desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (...)

Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU:
En el año 2000, los líderes mundiales alcanzaron un acuerdo sin precedentes, dónde los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema estableciendo ocho objetivos, que proporcionaron un marco para el trabajo en común y coherente entre los miembros de la ONU.

Resolución adoptada por la Asamblea General sobre la "Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014):
El Decenio de las Naciones Unidas tenía como propósito movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible (...) La meta era integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje. Este esfuerzo educativo fomentará cambios de comportamiento que crearán un futuro más sostenible en términos de integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para esta generación y las del futuro.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) (2015):
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos y 169 metas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Específicamente, el objetivo 4 pretende" garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Los 10 principios internacionales del comercio justo:
La WFTO establece 10 Principios Internacionales de Comercio Justo, que especifican las formas en que las Empresas de Comercio Justo se configuran y se comportan para garantizar que anteponen a las personas y al planeta. La WFTO lleva a cabo la verificación y el monitoreo para garantizar que se respeten estos principios.

Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización de la Opinión Pública Europea (2001):

El Consejo Europeo acordó: "La educación y la formación son un medio imprescindible para promover la cohesión social, la ciudadanía activa, la realización personal y profesional, la adaptabilidad y la empleabilidad. La educación permanente facilita la libre movilidad de los ciudadanos europeos y permite el logro de los objetivos y aspiraciones de los países de la Unión Europea (por ejemplo, ser más prósperos, competitivos, tolerantes y democráticos). Debería permitir a todos adquirir los conocimientos necesarios para participar como ciudadanos activos en la sociedad de la información y en el mercado de trabajo."

Declaración de Maastricht sobre la Educación Global" (Maastricht, 15- 17de noviembre de 2002):

Las autoridades locales y regionales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de los Estados miembros del Consejo de Europa se comprometieron a desarrollar y mejorar la EG en los Estados, tanto aumentando los fondos, la coordinación y la elaboración de políticas, como elaborando planes de acción nacional, y estrategias que aumenten su calidad.

Declaración de Roma sobre la Armonización (2003):

El Comité de Ayuda al Desarrollo, que engloba a las máximas autoridades de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo y representantes del FMI, reafirmaron su compromiso de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico duradero y promover un desarrollo sostenible, al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico global integrador y equitativo.

Conferencia Europea sobre Sensibilización y Educación para el Desarrollo para la Solidaridad Norte-Sur (2005):

Conferencia organizada por la Dirección General de la Cooperación Belga al Desarrollo (DGDC) y la Comisión Europea (Dirección General de Desarrollo, ECHO (European Community Humanitarian Aid Department) y EuropeAid) junto con el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, el Centro de Desarrollo de la OCDE y la Confederación Europea de ONG para la Ayuda y el Desarrollo (CONCORD: European NGO Confederation for Relief and Development). En la Conferencia se debatió sobre la integración de la EG y para el Desarrollo en los sistemas educativos, destacando la necesidad de conseguir un compromiso social más amplio sobre la importancia de la ED, percibida generalmente como marginal por los países europeos. Se insta al fomento de debates nacionales sobre ED, previos al desarrollo de las estrategias, para introducirla en las agendas educativas de los Estados miembros y los candidatos de acceso a la UE. Además, se defiende el aumento de la calidad de las acciones de la ED, subrayando el papel de ONG, profesores y educadores con la formación adecuada. Por último, se plantea la necesidad de crear un clima europeo favorable al apoyo financiero de la ED y al cambio de proyectos por estrategias a largo plazo que apoyen a los grupos de la sociedad civil.

NACIONAL

ESTATAL

Constitución española (1978):

El artículo 27 de la Constitución establece:

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Esta ley establece los principios, objetivos, prioridades, modalidades e instrumentos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. El artículo 7 establece la educación como prioridad sectorial, y cataloga la educación para el desarrollo como uno de los instrumentos básicos, definiéndola en el articulo 13 como: "Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo".

V Plan Director de la Cooperación Española:

El actual Plan Director (PD) de la Cooperación Española (CE) 2018-2021 es el quinto desde que los planes iniciaran su andadura en 2001, y responde al mandato fijado por la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). El V PD pretende contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo su lema de no dejar a nadie atrás. El V PD aspira a serlo de toda la Cooperación Española y, para ello, señala las líneas directrices sobre las que debe fundamentar su trabajo el conjunto de actores del sistema español de cooperación.

El Plan establece cuatro Objetivos Generales, estrechamente interdependientes, que se corresponden con cuatro de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y paz y prioriza una serie de metas asociadas a los ODS como sus Objetivos Específicos, en concreto 29 metas ODS de las 169 que componen la Agenda

NACIONAL

ESTATAL

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española:
La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española se ha elaborado sobre la base de una herramienta de planificación sectorial diseñada por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE), como mecanismo integrador de todas las estrategias sectoriales, para propiciar la coherencia e interrelación entre ellas (fortaleciendo el enfoque multisectorial de la cooperación), y para combinar la calidad de su fundamentación teórica y posicionamiento estratégico, con la operatividad necesaria para mejorar la eficacia de la gestión y aumentar la complementariedad y armonización entre todos los actores de la Cooperación Española. Este procedimiento incorpora novedades en la planificación estratégica, por lo que la Estrategia contempla por primera vez un proceso de puesta en práctica y apropiación de sus contenidos por parte de los distintos actores que han participado en su diseño desde el principio.

Ley Orgánica4/2007, de 12 de abril, de Universidades (Bolonia):
La Ley Orgánica4/2007 en su artículo 92. De la cooperación internacional y la solidaridad establece qué, las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.

Ley 27/2005, de 30 de nov., de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz:
La ley 27/2005 de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz reconoce el papel absolutamente decisivo que juega la educación como motor de evolución de una sociedad, y pretende ser un punto de partida para sustituir la cultura de la violencia que ha definido el siglo XX por una cultura de paz que tiene que caracterizar al nuevo siglo. La cultura de paz la forman todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos, creencias, que acaban conformando la paz. Esta cultura de paz se tiene que implantar a través de potenciar la educación para la paz, la no-violencia y los derechos humanos, a través de la promoción de la investigación para la paz, a través de la eliminación de la intolerancia, a través de la promoción del diálogo y de la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE):
Ley Orgánica 3/2020 de Educación (LOMLOE) añade en algunos cursos educación en valores cívicos y éticos. En esta área se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres, al valor del respeto a la diversidad y al valor social de los impuestos, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

aecid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

AGENDA 2030

LOMLOE

NACIONAL

AUTONÓMICO

Todas las comunidades autónomas cuentan con leyes específicas en materia de Cooperación Internacional, contando con un apartado de Educación para el Desarrollo, ya sea como objetivo, necesidad o instrumento, contando con convocatorias y subvenciones destinadas a este ámbito. A continuación, detallamos el marco normativo de las comunidades autónomas en las que Taller de Solidaridad cuenta con presencia, ya sea por sede física o a través de sus comités.

Andalucía:

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía, plantea en su artículo 4: a) La educación y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de cooperación internacional para el desarrollo. b) La promoción de la
educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Castilla y León:

la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, que contempla como retos de nuestra sociedad: la erradicación de la pobreza, el reparto justo de los beneficios económicos, el progreso humano, económico y social o la defensa y pleno disfrute de los derechos fundamentales de las personas. Su artículo 16 establece la educación para el desarrollo como el proceso dinámico, interactivo y participativo orientado a lograr la implicación de la sociedad castellana y leonesa, mediante el análisis crítico, en la defensa de los derechos humanos, la incorporación de valores propios de este ámbito de actuación y un cambio de actitudes y comportamiento en las personas que los lleve a un compromiso activo para la acción participativa y transformadora.

Cataluña:

La Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cataluña establece en su artículo 14. La educación y la sensibilización sociales para el desarrollo: 1. La educación y la sensibilización sociales para el desarrollo comprenden la realización de acciones, programas y proyectos orientados a alcanzar las finalidades establecidas por el artículo 4. 2. Los programas y los proyectos de educación y sensibilización consisten en campañas de difusión y apoyo, programas de formación, sistemas de información y otras acciones que sirvan para mejorar el compromiso y las capacidades nacionales para el desarrollo.

Comunidad Valenciana:

La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible de la Comunitat Valenciana establece la educación para la ciudadanía global como un instrumento recogido en el Artículo I.2. La cooperación internacional al desarrollo, como política pública de la Generalitat, comprende el conjunto de actuaciones y recursos que se ponen al servicio de los pueblos más desfavorecidos, en países empobrecidos, desde un enfoque de género, de derechos humanos y de derechos de la infancia, contribuyendo de este modo a la erradicación de la pobreza; al desarrollo humano, económico y social; a la defensa de los derechos humanos, y a unas relaciones internacionales basadas en la justicia. Así mismo, comprende las actuaciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización social para el fomento de la solidaridad y la justicia social.

NACIONAL

AUTONÓMICO

Extremadura:

La Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Extremadura establece en su artículo 3.5 5. La Comunidad Autónoma de Extremadura impulsará en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, la Universidad de Extremadura, Instituciones Educativas y otras Entidades Públicas o Privadas interesadas en la Educación para el Desarrollo y sensibilización de los ciudadanos, campañas de divulgación, programas educativos en centros escolares, actividades formativas y cualquier otro tipo de tareas que se consideren adecuadas. Asimismo, en el artículo 5.3 reconoce la Educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad extremeña, como un instrumento de la Cooperación Internacional.

Galicia:

La Ley 3/2003, de 19 de junio, de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia establece como objetivo en su Artículo 2:) Impulsar y promover la participación social y ciudadana en las acciones de cooperación para el desarrollo, así como fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización de la sociedad gallega en las realidades de los pueblos más desfavorecidos, potenciando una ética asentada en valores humanistas, de convivencia pacífica, tolerancia e igualdad entre todas las personas.

Madrid:

La Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid establece la Educación para el Desarrollo y sensibilización de la sociedad madrileña como un instrumento de la Cooperación Internacional al Desarrollo y en su Artículo 21. Promoción de la educación para desarrollo y de la sensibilización de toda la Población expone que la Comunidad de Madrid promoverá actividades de educación, formación, difusión y sensibilización con el fin de dar a conocer los problemas que afectan a las sociedades de los países en desarrollo, al objeto de propiciar la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación comprometida de todos los ciudadanos en las tareas de cooperación internacional para el desarrollo. Para llevar a efecto esta labor la Comunidad de Madrid impulsará en colaboración con organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades, instituciones educativas o entidades públicas o privadas interesadas en este campo campañas de divulgación, programas educativos en centros escolares y actividades formativas y otro tipo de tareas que se consideren adecuadas para este fin en el ámbito de la sociedad madrileña.

GENERALITAT VALENCIANA

XUNTA DE GALICIA

Generalitat de Catalunya

Junta de Andalucía

Junta de Castilla y León

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Madrid

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE TALLER DE SOLIDARIDAD

Como consecuencia del proceso de reflexión estratégica, Taller de Solidaridad ha identificado 5 grandes desafíos para los próximos años, que constituyen el horizonte en el cual la Institución considera que estará más y mejor preparada para afrontar el futuro con éxito, afianzando sus capacidades para cumplir con su misión. Estos 5 grandes desafíos constituyen, a su vez, la columna vertebral del presente plan y de los objetivos estratégicos planteados a continuación. Enunciados sintéticamente son los siguientes:

TDS VISTO DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL

Se trata de alcanzar una ciudadanía con una conciencia global, capaz de generar alternativas en una sociedad plural y dispuesta a vivir en democracia y a construir juntos y juntas un camino que rompa fronteras estructurales.

AFIANZAR LA CAPACIDAD TRANSFORMADORA DEL CONSUMO RESPONSABLE Y ECONOMÍA SOCIAL

El comercio justo y el consumo responsable son mucho más que una economía alternativa. Es la demostración práctica de que es posible vivir de otra manera, estableciendo relaciones con otros valores. Es necesario subrayar su capacidad educativa, inspiradora e ilusionante para el cambio.

COMITÉS LOCALES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO

Los Comités Locales son la esencia de TdS. Es necesario cuidarlos, revitalizarlos, formarlos, favorecer su participación. De su estabilidad, funcionamiento y crecimiento depende en gran medida el bienestar y la fortaleza de la propia Institución.

LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE CAMBIO

La misión de TdS está siempre orientada a la transformación de la realidad, pero es necesario mejorar las herramientas para una acción realmente transformadora. La sensibilización ha de ser un instrumento estratégico y eficaz al servicio del cambio social.

LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE CAMBIO

Hablamos de ciudadanía global, de una educación para el cambio, en todos los matices de la palabra: de formar personas con una conciencia global desde las 4 dimensiones de la EpCG: Formación, para la generación de capacidades; Sensibilización, para generar diálogo y alianzas; Movilización social, para incidir en las decisiones políticas; Reflexión, generación de conocimiento especializado como eje para el cambio, la toma de decisiones, la innovación y la mejora.

Centraremos nuestras lineas de actuación en EPGC en tres agendas temáticas. Establecen los contenidos o temáticas que se desarrollarán de manera prioritaria por parte de Taller de Solidaridad, representan sus áreas de especialización respecto a otro tipo de identidades, ámbitos de conocimiento y experiencia en los que Taller de Solidaridad ofrece, herramientas, capacidades y aliados suficientes para poder desarrollar su labor en EPCG para poder lograr impacto y transformación social en cada uno de ellos.

LÍNEAS

1 TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS. Buscamos la transformación social a través de nuestros emprendimientos sociales, el empoderamiento a través del trabajo y la capacitación, asi como de actvidades productivas sostenibles

2 PRODUCCIÓN, ECONOMIA SOCIAL Y CONSUMO RESPONSABLE. Fomentaremos a través de nuestras intervenciones , en el sector textil y moda, la agricultura sostenible, la alimentación en las economía familiares, asi como en nuestras acciones de movilización social y EPCG

3 IGUALDAD DE GÉNERO,
Incluiremos el enfoque de género en nuestras acciones. Nuestras intervenciones sociales y de EPGC buscarán romper la brecha de género, en distintos ámbitos, y promoveremos la lucha contra la Violencia de Género

ENFOQUES

ENFOQUE DE DERECHOS

De acuerdo con las Naciones Unidas, “El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos de las personas. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. Bajo el enfoque basado en los derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos requiere principios de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas) para guiar la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo y centrarse en el desarrollo de las capacidades de los 'titulares de deberes' para cumplir con sus obligaciones y los 'titulares de derechos' para reclamar sus derechos.

El EBDH implica la asunción de roles y la necesidad de fortalecer las capacidades de los distintos actores que participan en las intervenciones. Dentro de este enfoque distinguimos:

TITULARES DE DERECHOS

Son todos los seres humanos, teniendo en este contexto dos matices. Por un lado, aquellos/as sobre los que sensibilizamos, es decir los protagonistas de nuestros proyectos; y por otro, los colectivos meta a los que se dirige la EpCG. En este sentido, de acuerdo con el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”, todos los protagonistas de nuestras intervenciones, son por tanto titulares de derecho. Nuestra estrategia hace hincapié en que el uso y disfrute de este derecho recorra cada una de nuestras intervenciones.

TITULARES DE OBLIGACIONES

Son las instituciones, las cuales asumen el papel de velar por el cumplimiento de los DD.HH. trabajados.

TITULARES DE RESPONSABILIDADES

Dónde se encuentran las organizaciones de la sociedad civil que velan por el cumplimiento de los objetivos, como es Taller de Solidaridad. Tenemos la responsabilidad de garantizar los derechos, y/o trabajar directamente con la población que tiene vulnerados sus derechos, o que no puede ejercerlos plenamente con la autonomía y el estado para conseguirlo. La organización tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento y desarrollo de los derechos humanos

En el modelo de trabajo que viene desarrollando Taller de Solidaridad desde hace años, tanto en los proyectos de Cooperación al Desarrollo como en los de sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global se ha adoptado el enfoque basado en derechos humanos como marco conceptual y metodológico para llevar a cabo la ejecución de las acciones. Por ello entendemos que nuestras acciones deben orientarse a promover y proteger los derechos humanos y las personas con las que trabajamos, en países en diferentes vías de desarrollo, quienes deben estar situadas en el centro del proceso, ser consideradas sujetos de derechos, y participar de manera activa desde la primera fase de los procesos que estamos llevando a cabo; no ser vistos como meros "beneficiarios" sino como "participantes activos y titulares de derechos". De esta manera, trabajamos por incorporar los principios de derechos humanos de manera transversal, de la siguiente manera:

1 Principios de igualdad y no discriminación:

Todas las personas son iguales, tienen los mismos derechos, y no deben ser discriminadas. Por ello, se fomentará que la participación sea lo más representativa y plural en cada una de nuestras acciones, con el fin de recoger la diversidad existente, donde ningún ciudadano o ciudadana pueda sentirse excluido por razón de sexo, condición socioeconómica, raza, religión etc.

2 Principios de participación e inclusión social:

Todas las personas y grupos tienen el derecho de involucrarse en sus procesos de desarrollo y se garantizará, en todas nuestras acciones, que tengan un espacio propio, para poder exponer sus demandas y sus propuestas en igualdad de condiciones y de respeto.

3 Principios de transparencia y rendición de cuentas:

Taller de Solidaridad tiene la responsabilidad de no menoscabar el ejercicio de los derechos humanos de las personas con las que trabaja, y velar porque el Estado cumpla con sus obligaciones. De igual manera, como agentes de desarrollo, tenemos el compromiso tanto de informar y justificar, como de asegurar una ayuda de calidad, incluyendo la asunción de las responsabilidades correspondientes. En este sentido, se garantizará una total transparencia en la gestión de cualquiera de las acciones desarrolladas, dirigida tanto a la población participante, como a las organizaciones involucradas y entidades financiadoras, poniendo a su disposición y de manera actualizada toda la información que proceda.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

ENFOQUE DE GÉNERO

La FAO establece que el enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

La lucha por lograr la igualdad de género en el ámbito laboral está lejos de terminar. Los recientes informes de ONU Mujeres muestran que las mujeres en las actividades económicas continúan sufriendo diversas formas de discriminación y desigualdad. Cuando las mujeres disponen plenamente de sus derechos, las comunidades son más prósperas.

Taller de Solidaridad trabaja con y para las mujeres desde un enfoque de género en desarrollo, es decir, con una perspectiva de género donde las mujeres sean protagonistas, artífices y creadoras de su propio desarrollo. Es este enfoque el que se transmite en cada una de sus acciones y pretende recorrer la presente Estrategia. Buscamos crear ciudadanos y ciudadanas que trabajen desde y para la igualdad; no se concibe un cambio y una consecución de la equidad si no tenemos una población concienciada desde los cimientos y fortalecida en la edad adulta. Es por eso que cada una de nuestras acciones e intervenciones en el área de EpCG busca motivar, desde edades más tempranas y a través de unos valores de igualdad, de tal modo que los consideren imprescindibles y necesarios.

La Estrategia se compromete con el avance de la Agenda 2030. Es por eso por lo que se están tomando medidas para conseguir el empoderamiento de las mujeres, para luchar por sus derechos y su igualdad de acceso a los recursos económicos, para abolir todas las formas de violencia contra la mujer y para promover a las mujeres como agentes clave para el cambio y motores del desarrollo sostenible.

Taller de Solidaridad cuenta con una Política institucional de Género, que marca la transversalización del enfoque de género como un objetivo principal para la entidad y se posiciona como el marco de referencia de actuación en todo nuestro trabajo. En concreto, la Política plantea como una de las principales líneas de acción “hacer transversal la igualdad de género en todas nuestras acciones de Sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global, fomentando la ejecución de proyectos y acciones específicas encaminadas a promover el debate sobre valores de equidad de género en el ámbito educativo (formal, no formal e informal)”.

Para cumplir con estas directrices e implantar la equidad de género en todas nuestras actividades, el proyecto plantea realizar unas medidas concretas para promocionar la igualdad entre hombres y mujeres.

MEDIDAS CONCRETAS

ACTIVIDADES EN CE, UNIVERSIDADES, CD, FP Y ES

El objetivo del trabajo con jóvenes será el de concienciar a los y las participantes de que la lucha por la igualdad y la equidad de género de que debe ser transversal en todas las acciones que desarrollemos y que las desigualdades de género existen en todos los aspectos de nuestra vida y el reconocerlas se convierte en el primer paso para reducirlas.

Aseguraremos la participación paritaria en todas las actividades. En este caso, será requisito imprescindible que los equipos estén conformados por igual número de chicos que de chicas, y se escogerá un deporte en el que ambos sexos se sientan reconocidos, valorados, y lo tengan como práctica habitual en las clases de educación física, o cualquier otra actividad en la que chicos y chicas se sientan cómodos y representados.

A la hora de desarrollar las actividades, se introducirá al menos un elemento específico que represente la situación de desigualdad a la que se enfrentan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Se hará hincapié en que los varones puedan "empatizar" con esta situación de vulnerabilidad e indefensión a la que se enfrentan las mujeres.

De igual manera, en los coloquios posteriores a las actividades, se les invitará a realizar una reflexión conjunta que gire en torno a la situación de las mujeres y las inequidades de género.

A la hora de tomar imágenes y secuencias para la elaboración de material audiovisual, se pondrá especial cuidado y se trabajará con la empresa que proporcione los servicios en que las imágenes que se muestren no sean sexistas, que haya un equilibrio entre imágenes de chicos y chicas, y que no reproduzcan estereotipos de género, y siempre teniendo en cuenta los permisos de las familias en el caso de los y las menores de edad.

Todas las actividades planteadas para los centros educativos, centros de formación profesional, universidades, centros deportivos y entidades sociales se realizarán desde el enfoque de género. Se contará con una experta en género que busque plasmar en las actividades la igualdad en las acciones a la vez que las usa como mecanismo de sensibilización para reflexionar sobre la desigualdad existente.

En las actividades que pongan en relieve el análisis de la publicidad pondrán el foco en el papel de la mujer en la publicidad y en los medios.

Se buscarán los medios audiovisuales oportunos para destacar la desigualdad de la mujer existente y se usarán las actividades lúdico-deportivas como herramienta para romper estereotipos de género.

ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL

El principio 10 del Comercio Justo "Respeto el Medio Ambiente", lleva consigo los siguientes ODS:

Meta 8.4:
Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta 12.6:
Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Meta 13.3:
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Todas nuestras acciones están bajo el paraguas del comercio justo y su filosofía, lo que lleva implícito, el cuidado y respeto del medio ambiente en todas sus actuaciones. Además, se trata de crear conciencia sobre otras formas de consumir y de la adquisición de hábitos saludables en sintonía con el medio ambiente. Hablamos de ecofeminismo, donde mujer y ecología comparten campos y filosofía.

Taller de Solidaridad, que cuenta con una importadora de comercio justo desde el año 2007, y una marca de ropa llamada “Ropa Hecha con Amor”, que data del 2012, pretende, contar, como una de sus líneas principales de Educación para el Desarrollo el sensibilizar sobre los y las titulares de derechos que fabrican los productos que consumimos. Como novedad contamos con un nuevo taller de producción de consumo responsable situado en la Provincia de Málaga, y formado por mujeres en riesgo de exclusión social.

DIVERSIDAD CULTURAL

En 2001, la ONU aprobó la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y declaró el 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Este día invita a reflexionar sobre la diversidad cultural para evitar la discriminación basada en motivos como la cultura o la religión y aprender a "vivir mejor juntos". La diversidad cultural se ha recogido en numerosos instrumentos jurídicos de alcance global y por eso ahora es más necesario que nunca insistir en ella para conseguir una sociedad basada en valores como la justicia y la equidad.

La estrategia de EpCG de Taller de Solidaridad contempla la diversidad cultural en 3 sentidos fundamentalmente:

1 Cuando trabajamos conceptos como COMERCIO JUSTO, ECONOMÓA SOCIAL Y CONSUMO RESPONSABLE, nos referimos a los y las titulares de derechos que están detrás de las cosas que compramos, pues se tratan de personas de diferentes países, costumbres y culturas, y esto nos hará ver que los derechos son iguales para todos y todas independientemente del contexto de donde vengan las personas.

2 En cuanto a las acciones que trabajan los DERECHOS HUMANOS, trataremos de cómo estos derechos pertenecen a todas las personas con independencia de su sexo, raza, religión o cultura, y abordaremos en dichas actividades, la relevancia de contar con ellos en todos los ámbitos de la vida.

3 En cuanto a las acciones que abordan la IGUALDAD DE GÉNERO, llevan implícita la diversidad cultural de todas las mujeres del planeta; es decir, a la hora de hablar de equidad se hará teniendo en cuenta la diversidad de mujeres que implican las más del 50 % que conforman la población mundial. Se abordarán las diferentes maneras de trabajar la igualdad desde el respeto cultural de cada etnia.

Desde TdS se plantea que las diferencias culturales sean la norma y estén presentes en todo contexto educativo y social. Por ende, cada acción formativa en valores tendrá como recorrido el respeto por norma y como base.

COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE LA ACCIÓN

Desde Taller de Solidaridad, a la hora de abordar nuestras diferentes acciones en la Educación para la Ciudadanía Global, nos dirigimos a los siguientes tipos de escenarios

ENTIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS

Nuestra labor de EpCG se aborda con el alumnado que va desde infantil hasta estudiantes universitarios, con gran incidencia en la formación profesional, haciendo especial hincapié en las edades comprendidas entre 10 y 25 años.

ENTIDADES SOCIALES

Tanto con población en riesgo de exclusión como con jóvenes y adolescentes en general. Se abarcan las edades entre 6 y 18 años.

MUJERES EMPRENDEDORAS

Trabajamos con mujeres emprendedoras de todo el territorio nacional pero también internacional, para la generación de una red que nos permita sensibilizar sobre emprendimiento femenino y trabajo digno

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Taller de Solidaridad desarrolla, tanto a nivel de formación como de acciones puntuales de EpCG, actividades concretas para dar a conocer su misión en las diferentes entidades de las organizaciones del tercer sector.

EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Como son los emprendimientos sociales, los Ayuntamientos, las administraciones centrales y autonómicas, las obras sociales, fundaciones, medios de comunicación y otros posibles partners.

PÚBLICO META

1 Población adolescente en espacios formales y no formales

Alumnado de secundaria, bachillerato, formaciones profesionales, grupos juveniles organizados o informales, jóvenes que participan en espacios municipales diversos, etc.

2 Población adulta en espacios no formales e informales

Alumnado de Escuelas de personas adultas, mujeres emprendedoras con especial incidencia en el entorno social, usuarias y usuarios de espacios culturales, y bibliotecas municipales, etc.

3 Agentes de transformación social en espacios formales, no formales e informales

Docentes de Secundaria, profesionales de la comunicación, emprendedoras, personal técnico municipal diverso, profesorado universitario, estudiantes universitarios de grado y posgrado como futuras y futuros agentes de transformación, entre otros, por su capacidad de réplica y efecto multiplicador en la construcción de ciudadanía global crítica, solidaria y movilizada por los DDHH-ODS de la población con la que TdS interviene y colabora en los diferentes países.

4 Entidades diversas

Para generar espacios de coordinación, diálogo y colaboración que contribuyan a los objetivos de esta Estrategia, con especial atención a entidades de segundo nivel en ámbitos de emprendimiento, economía social, comercio justo y género.

5 Ciudadanía general

A través de actividades desarrolladas en espacios informales (conferencias, festivales artísticos, talleres, etc.) y otras realizadas en los canales digitales y redes sociales de Taller de Solidaridad (campañas, difusión de recursos y materiales, etc.).

6 Equipo TdS

A nivel interno, esta Estrategia estará dirigida al equipo de la organización, en particular al equipo del Departamento de EpCG, para fortalecer sus capacidades y contribuir al aprendizaje, el impacto y la calidad de Taller de Solidaridad, así como a su equipo de voluntariado estatal.

COEDUCACIÓN

La nueva ley LOMLOE de educación estatal adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Esta ley pretende dar cumplimiento a las propuestas del ámbito educativo incluidas en el Informe de la Subcomisión del Congreso para un Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado el 28 de septiembre de 2017. Para la etapa de educación primaria: se añade en el tercer ciclo un área de Educación en Valores cívicos y éticos, en la cual se prestará especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

En toda la educación primaria:
Por otra parte, se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual y la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las áreas de educación primaria, debiendo dedicarse un tiempo diario a la lectura.

En la educación secundaria:
Reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. En la educación secundaria: En uno de los cursos de la etapa, todo el alumnado cursará la Educación en Valores cívicos y éticos, que prestará especial atención a la reflexión ética e incluirá contenidos referidos al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución Española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

En cuanto al Profesorado:
La ley contempla en su Artículo 102, la Formación permanente: los programas de formación permanente, deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En cuanto a la Participación, autonomía y gobierno de los centros:

En su Artículo 121, donde se define el Proyecto educativo nos dice: el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje y ciudadanía activos, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y contenidos específicos relacionados con la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres. 2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico y cultural del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura, y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres. Taller de Solidaridad incluye como transversal todo lo relativo a la coeducación en cuanto a sus diferentes actividades y acciones relacionadas con la Educación para el desarrollo.

PACTO DE ESTADO

Para ello se rige, por el Eje 1 definido por el Pacto de Estado para centros educativos, que dice: La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Estas actuaciones tendrán como destinatarios principales a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres. Por su especial incidencia, se desarrollarán campañas dirigidas específicamente a mujeres que viven en el ámbito rural y a las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, garantizándoles la accesibilidad de los materiales de información. En el desarrollo de las acciones de sensibilización se tendrá en consideración el papel insustituible que cumplen los medios de comunicación en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género y en la elaboración de contenidos de entretenimiento basados en los valores de igualdad y respeto.

Pacto de Estado
contra la violencia de género

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO GENERAL

Construir ciudadanía global crítica, solidaria, comprometida, activa y movilizada por los Derechos Humanos-ODS de las mujeres y las poblaciones vulnerables de los países de actuación de Taller de Solidaridad, con el fin de alcanzar una ciudadanía cada vez más concienciada con nuestra realidad y nuestra organización a todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 Aumento de la ciudadanía global sensibilizada sobre los puntos de la agenda temática de TdS: mujeres e igualdad de género, trabajo digno, economía social y solidaria y consumo responsable.

2 Fomentar la colaboración del voluntariado y de la base social en la implementación de las acciones de esta estrategia.

3 Fortalecidas las capacidades y herramientas de la ciudadanía española en espacios formales y no formales como ciudadanía global crítica, comprometida y movilizada con los DDHH-ODS que vive en los países donde TDS colabora.

4 Mejoradas las capacidades, evidencias, metodologías y los recursos de Taller de Solidaridad para la construcción de ciudadanía global española.

5 Desarrollar proyectos piloto en ámbitos de innovación educativa

6 La EpCG forma parte del modelo de intervención de TdS en su estrategia, junto a los proyectos de cooperación y las acciones de captación de recursos económicos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

ECONOMÑIA SOCIAL Y C.R.

Convertirse en una ciudadanía que cuida su consumo y se mueve bajo los principios del Comercio Justo supone poner el foco en las personas que producen lo que compramos. Para conseguirlo, nos alineamos con el ODS 12 de producción y consumo responsables.

Acciones:

1.1 Desarrollar herramientas y recursos para dar a conocer la situación de los y las titulares de derecho que fabrican lo que consumimos.

1.2 Dar soporte de sensibilización al departamento de comercio justo y consumo responsable.

1.3 Crear campañas comunicativas y de sensibilización innovadoras de economía social, comercio justo y consumo responsable.

1.4 Aumento del uso de las TIC y las herramientas On Line.

EpCG E IGUALDAD DE GÉNERO

Saber que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos es el punto de partida de cualquier sociedad igualitaria. Poner el foco en sensibilizar a los jóvenes es la principal inversión que podemos realizar con el objetivo de construir una ciudadanía correspon-sable partiendo de los cimientos.

Acciones:

2.1.Desarrollar herramientas y recursos para dar a conocer la situación de las mujeres de las zonas de intervención de TdS en el mundo.

2.2.Crear campañas comunicativas y de sensibiliza-ción innovadoras entorno al emprendimiento femenino.

2.3.Aumento del uso de las TIC y las herramientas On Line

SENSIBILIZACIÓN, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Conocer todas las realidades, ser conscientes de que somos diferentes y diversos, nos enriquece. Saber que en esa diversidad no pueden faltarnos los derechos de cada una de las personas que la forman, nos ayuda a ser partícipes de una ciudadanía comprometida con su entorno. Taller de solidaridad pone su granito de arena para que estos derechos sean la base de cualquier actuación.

3.1.Desarrollar herramientas y recursos para dar a conocer la situación de derechos humanos-ODS de la población vulnerable de los diferentes países en los que TdS cuenta con intervención.

3.2. Dar soporte de sensibilización al departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

3.3.Crear campañas comunicativas y de sensibiliza-ción innovadoras de Cooperación internacional para el desarrollo.

3.4. Aumento del uso de las TIC y las herramientas On Line

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación deben formar parte de un sistema integrado de reflexión y comunicación en apoyo a la ejecución del Plan. Constituyen herramientas de análisis imprescindibles para suministrar información sobre el impacto y evolución de su aplicación.

Favorece además el aprendizaje, extrayendo lecciones de la experiencia y aportando recursos para una mejor planificación de intervenciones futuras y para su remodelación en caso necesario. La duración de la estrategia es de 4 años, durante los cuales se realizarán sus correspondientes evaluaciones anuales.

Contará con la participación de todo el equipo técnico de este Departamento y de otros involucrados, se realizará un seguimiento anual para valorar la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad en diseño, procesos y resultados, elaborándose recomendaciones que sirvan para la siguiente Estrategia EpCG y sus planes operativos, las cuales serán presentadas al equipo técnico, la Dirección Ejecutiva y el Patronato para fomentar el aprendizaje de la organización.

La herramienta de concreción y evaluación de la presente Estrategia de EpCG y sensibilización será el Plan Operativo Anual (POA) que se desarrolle cada año. El primer año de Estrategia es el 2021.

Taller de Solidaridad

Lope de Rueda, 46 2ªE. Madrid, 28009
www.tallerdesolidaridad.org
info@tallerdesolidaridad.org
+34 91 535 95 58

DIFUSIÓN

Una vez aprobada por el Patronato de la organización, esta Estrategia estará disponible en la web de la organización (www.tallerdesolidaridad.org) para acceso y consulta. Su difusión es clave para su correcta aplicación y como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía que participa y a la que se dirige esta ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL 2021-2024. Con esta difusión se pretende llegar a financiadores, entidades colaboradoras, sociedad civil con la que Taller de Solidaridad interactúa y otros actores involucrados en el trabajo de la organización (personas socias, voluntarias y simpatizantes).

Con este objetivo se procederá en dos sentidos:

1

Comunicación interna:
Se presentará a todo el equipo de la organización en el marco de los espacios de planificación e intercambio que se organizan de forma periódica, con un espacio de debate e intercambio.

2

Comunicación externa:
Se informará a las entidades colaboradoras y actores estratégicos citados de la aprobación de esta Estrategia y su acceso para consulta en la web de la organización.
Asimismo, se realizarán todas aquellas reuniones oportunas de presentación presencial y virtual.

ÍNDICE

Introducción 3
La entidad 5
Acerca de TdS 6
Fundamentos de la entidad 7
Antecedentes de campañas 8
Marco de referencia 10
Evolución de la EpD 11
Marco normativo 14
Metodología de Intervención 20
La EpD en la planificación estratégica de TdS 21
Enfoques 23
Colectivos 29
Coeducación 31
Objetivos Estratégicos 33
Líneas estratégicas 34
Difusión 35
Evaluación y seguimiento 36